

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

3702
DECRETO ALCALDICIO N° T-____/

FRESIA, 19 DIC. 2018

VISTOS:

1° El Memo Depto. Dideco N° 894 de fecha 17.12.2018, que solicita cierre de calles para entrega de regalos, y que se adjunta;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N° 2876/01.10.2018 que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, el cierre de la calle San Francisco, entre la calle San Carlos y Irarrázabal, para el día **19.12.2018**, desde las **09:00 hrs. hasta las 17:00 hrs.**, motivo entrega de regalos de navidad a los niños de la comuna de Fresia.

2° **DEJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO DIDECO Y A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/PFS/HAC/AOM/aib